




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CALERA	N° FOLIO :
COMPROMISOS FASE INTERMEDIA	Expediente :

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN COMPROMISO	STATUS	OBSERVACIONES
RECURSOS LEGALES Ordenanza Ambiental	<p>El Municipio de La Calera se compromete a:</p> <p>De acuerdo a los resultados emanados en fase 1, se logra determinar que el municipio realizará revisión y actualización de la ordenanza ambiental, por lo cual considerará aspectos relevantes obtenidos en el diagnóstico ambiental fase 1 y estrategia ambiental.</p>	En proceso de revisión	<p>Actualmente se realiza verificación de los artículos establecidos en Ordenanza de Gestión y Protección Ambiental, y se procede a actualizar los contenidos acorde con las especificaciones establecidas en Leyes, Decretos y Normativas de carácter ambiental.</p> <p>Para la modificación y actualización de ordenanza se considerara la participación ciudadana.</p> <p>En vista que en el mes de Agosto de 2017 se logra conformar Comité Ambiental Comunal, durante el mes de octubre de 2017 se pretende coordinar reunión para dar a conocer las actualizaciones de los contenidos establecidos en Ordenanza Ambiental.</p>

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN COMPROMISO	STATUS	OBSERVACIONES																				
<p>RECURSOS HUMANOS - CAPACITACIÓN</p>	<p>El Municipio de La Calera se compromete a:</p> <p>Capacitar a un 40% de funcionarios municipales, en distintas temáticas ambientales, considerando los distintos estamentos municipales (auxiliares y administrativos; técnicos y profesionales; como también directivos y jefes de departamento).</p> <p>Además se compromete a capacitar a los funcionarios de aquellas direcciones o departamentos donde se desarrollen proyectos 3R, de acuerdo a las temáticas establecidas e implementadas.</p> <p>Tabla n°1: Personal municipal según calidad jurídica</p> <table border="1" data-bbox="588 841 1069 1032"> <thead> <tr> <th>Calidad Jurídica</th> <th>Género Femenino</th> <th>Género Masculino</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Planta</td> <td>49</td> <td>54</td> <td>103</td> </tr> <tr> <td>Contrata</td> <td>24</td> <td>24</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>Honorarios</td> <td>93</td> <td>90</td> <td>183</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>166</td> <td>168</td> <td>334</td> </tr> </tbody> </table> <p>De un total de 334 funcionarios que laboran en las diferentes dependencias y/o departamentos dentro del municipio y de acuerdo a compromiso adquirido, se estima que 134 funcionarios correspondiendo al 40% del total, deberán ser capacitados en diferentes temáticas ambientales, los contenidos propuestos se encuentran definidos en programa de capacitaciones.</p>	Calidad Jurídica	Género Femenino	Género Masculino	Total	Planta	49	54	103	Contrata	24	24	48	Honorarios	93	90	183	Total	166	168	334	<p>Con fecha 02 de octubre de 2017, se logra establecer la realización de 110 capacitaciones personalizadas dirigidas a funcionarios municipales (considerando distintos estamentos). Dentro de las líneas temáticas contempladas se presenta los objetivos impuestos por el Sistema de Certificación Ambiental Municipal, fase intermedia, acciones de minimización de los residuos sólidos domiciliarios, aspectos referentes a la responsabilidad y transformación de hábitos que cada funcionario debe adoptar en cuanto a la eficiencia de los recursos hídricos y energéticos</p> <p>En la actualidad, es preciso destacar que personal municipal oficina de medio ambiente se encuentra en proceso de dictación de charlas relacionadas con las temáticas destacadas en programa de capacitación.</p>	<p>Material informativo difusión temáticas ambientales y establecidas por el Sistema de Certificación Ambiental Municipal, fase intermedia y campañas consumo responsable y manejo de residuos sólidos, funcionarios municipales:</p>  <p>La Calera Teléfono: 0122221616 - www.lacalera.cl</p> <p>ÁREA MEDIO AMBIENTE La Calera SOT INGLÉS # 330 Teléfono: 0122221616 - www.lacalera.cl</p> <p>COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL Campaña de difusión</p> <p>El proceso de construcción del CAM, se encuentra conformado por: -la máxima autoridad comunal (Alcalde/a), quien preside el comité; -un encargado ambiental, quien actúa como secretario ejecutivo del comité y es representante municipal en materia ambiental.</p> <p>Sus funciones: 1) Apoyar la planificación y ejecución del proceso de Certificación Ambiental Municipal. 2) Colaborar sobre acciones relativas al SCAM. 3) Apoyar técnicamente al pronunciamiento de la Alcaldía sobre las Declaraciones de Impacto Ambiental y/o Estudios de Impacto Ambiental de proyectos pertenecientes al territorio comunal. 4) Elaborar y desarrollar programas, proyectos orientados a lograr sustentabilidad al interior de las acciones del municipio.</p> <p>¿Cómo puede participar en el proceso SCAM? Decidido (as) a buscar solución a las problemáticas ambientales de nuestra comuna, invitamos a Ud. a formar parte del Comité Ambiental Comunal, CAC, que constituye un órgano participativo esencial para la gestión ambiental local, cuyos principios fundamentales se encuentran establecidos en la participación, la responsabilidad, la prevención y el mejoramiento.</p>
Calidad Jurídica	Género Femenino	Género Masculino	Total																				
Planta	49	54	103																				
Contrata	24	24	48																				
Honorarios	93	90	183																				
Total	166	168	334																				

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN COMPROMISO	STATUS	OBSERVACIONES
RECURSOS PARA EL RECICLAJE, REDUCCIÓN Y REUTILIZACIÓN, 3R	<p>El municipio de La Calera se compromete a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar en la dependencia edificio consistorial un proyecto piloto que permita ahorrar un 5 % de energía. 	<p>Proyecto diseñado, se requiere aprobación para su ejecución y puesta en marcha.</p>	<p>Se define como dependencia piloto la Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO).</p> <p>Debido a desperfectos y sobrecarga energética (empalmes) en dependencia seleccionada, se establece realizar un diagnóstico de la actual situación que permita entregar antecedentes respecto a las medidas a adoptar, por lo cual la implementación de acciones tendientes a disminuir el consumo y costes se encuentra en proceso de definición.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar en la dependencia edificio consistorial un proyecto piloto que permitirá ahorrar un 5% de agua. 	<p>Proyecto diseñado, aprobado para su ejecución y puesta en marcha.</p>	<p>Se define como dependencia piloto la Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO).</p> <p>Se adopta medida referente al recambio de llaves convencionales a temporizadas, las cuales permitirán obtener una reducción considerable en cuanto al consumo del recurso, logrando una eficiencia hasta un 60%. Además se destaca la implementación de botellas plásticas en WC ubicados en edificio consistorial y dependencia DIDECO.</p> <p>Definición de la medida se encuentra establecida en ficha de proyecto.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar en la dependencia edificio consistorial un proyecto piloto que permitirá la aplicación de un sistema de reciclaje cuya meta será 1 punto limpio. 	<p>Proyecto diseñado, actualmente cuenta con la aprobación para su ejecución y puesta en marcha.</p>	<p>De acuerdo a los lineamientos impulsados por el municipio respecto a la sustentabilidad ambiental, y estrategias definidas relacionadas a la gestión de residuos, se puede indicar que actualmente el municipio cuenta con el diseño e implementación de punto verde localizado en Edificio Consistorial y Centro Educativo Ambiental ubicado en calle San Miguel N° 330. Los residuos recolectados consisten en botellas plásticas, tetrapacks, latas, papeles y cartones.</p>



Cabe destacar que el municipio establece convenio de cooperación con empresa Cristoro, donde se establece la instalación de 13 campanas para reciclaje, las cuales de acuerdo a la demanda y concientización ambiental por parte de la ciudadanía, asciende a una cantidad de 25. Es importante destacar que puntos verdes se encuentran localizados en lugares estratégicos de fácil acceso para la población y funcionarios municipales.

Otro aspecto importante en el mes de septiembre de 2017 se celebra convenio de aporte gratuito entre I. Municipalidad de La Calera y recolector de base, dentro de los compromisos adoptados se destaca la instalación de 26 contenedores o jaulas para el almacenamiento temporal de botellas plásticas PET, servicio de recolección periódica destinado al reciclaje del material.

En consecuencia al establecimiento de campañas orientadas a la minimización de residuos, con fecha 17 de marzo de 2017 se establece convenio entre I. Municipalidad de La Calera y Empresa Sopraval S.A., programa establecido se encuentra enmarcado en la recolección de pilas en desuso a través de colegios municipales, entre los que destacan Escuela Básica Las Acacias, Colegio Municipal Irma Sapiain

			Sapiain, Escuela Santa Rosa del Huerto, Escuela Palestina, Escuela Huici y Establecimiento educacional Gabriela Mistral. Iniciativa expuesta anteriormente además se extiende a dependencias municipales “ Edificio Consistorial” y Dirección de Desarrollo Comunal “ DIDECO”
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN COMPROMISO	STATUS	OBSERVACIONES
EDUCACIÓN AMBIENTAL	<p>El municipio se compromete a fomentar la educación mediante su inclusión en el plan anual de educación municipal, PADEM de manera permanente.</p> <p>Además se comprometerá a brindar apoyo y orientación ambiental en cuanto a la postulación de 11 establecimientos educacionales municipalizados para ingresar al proceso de SNCAE del Ministerio durante el desarrollo de la fase dos.</p> <p>En caso de que exista problemas en la incorporación de los establecimientos, el municipio deberá comprometerse a las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar durante todo el ciclo de certificación, que los establecimientos educacionales de la comuna cuenten con un plan educacional institucional en concordancia con la estrategia ambiental comunal. • Fomentar durante todo el ciclo de certificación, que los establecimientos educacionales de la comuna cuenten con acciones vinculadas con el reciclaje, eficiencia hídrica y energética. 	<p>Los establecimientos que se encuentran actualmente certificados (SNCAE) nivel básico son descritos a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Complejo educacional Las Acacias Enseñanza básica y media, fecha de inicio 21/04/2015. Beneficiarios directos 505 e indirectos 2020. • Escuela Villa Florida, enseñanza básica y media, fecha de inicio 21/04/2015. Beneficiarios directos 120 e indirectos 480. • Escuela básica Monte Carmelo, enseñanza básica y media, fecha de inicio 18/04/2016. Beneficiarios directos 81 e indirectos 200. • Colegio Jesús de Nazaret (escuela especial), enseñanza básica y media, fecha inicio 18/04/2016. Beneficiarios directos 121 e indirectos 484. 	

	<ul style="list-style-type: none"> Promover la creación de al menos un club de forjadores ambientales en la comuna. 		
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN COMPROMISO	STATUS	OBSERVACIONES
RECURSOS INFORMÁTICOS Y WEB	<p>Asociado a los TIC's Informáticos, Ilustre municipalidad de La Calera se compromete a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar o actualizar recursos informáticos con el fin de fortalecer la gestión ambiental municipal. Ejemplo desarrollo de SIG, distribución espacial de los habitantes Mapa a escala de 1:50.000. 	<p>Actualmente el municipio no cuenta con un Sistema de Información Geográfico.</p> <p>Se menciona que hasta la fecha el municipio se encuentra en proceso de actualización Estudio Plan de Desarrollo Comunal La Calera considerado para el periodo 2016-2020.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Incluir en página web institucional información acerca del Sistema de Certificación Ambiental Municipal como por ejemplo la estrategia ambiental comunal; avances y tareas del proceso de certificación; la conformación de los comités; los resultados de la encuesta aplicada a la comunidad y a los funcionarios municipales; el logotipo del nivel de certificación obtenido por el municipio. 	<p>Creación y desarrollo de enlace y/o link establecido en página institucional, en el cual se aborda temáticas de interés referentes al Sistema de Certificación Ambiental Municipal, aspectos sobre la conformación del CAC y CAM.</p>	<p>Se procederá a gestionar incorporación de status compromisos y líneas estratégicas definidas durante fase 1.</p>

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN COMPROMISO	STATUS	OBSERVACIONES
UNIDAD AMBIENTAL	<p>El municipio de La Calera, se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear Unidad Ambiental. 	<p>Se constituye oficina de medio ambiente, contando en la actualidad con 11 funcionarios, entre los que destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora oficina medio ambiente • Profesionales asesores en medio ambiente. • Prevencionista de riesgos. • Agrónomo • Administrativa • Operarios centro educativo ambiental y servicios generales. • <p>Actualmente el municipio no cuenta con la resolución de creación de la unidad o extracto del reglamento interno en donde se indique la existencia de la unidad.</p> <p>Se considera que el establecimiento y definición de la unidad medio ambiental el periodo comprendido 2018-2019.</p>	<p>De acuerdo al punto anterior el municipio deberá definir y describir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El nivel o jerarquía en el cual se encuentra la unidad dentro de la estructura municipal (crear organigrama). • Funciones de la unidad. • Bienes muebles. • Tecnología física e informativa. • Informes de proyectos o actividades en ejecución. • Presupuesto anual para su funcionamiento. • Descripción de cargos de los funcionarios que laboran en la unidad.
PRESUPUESTO AÑO 2017	<p>Ilustre Municipalidad de La Calera, certifica que:</p> <p>El presupuesto comprometido y/o recursos valorizables destinados para el desarrollo y ejecución de los requisitos establecidos en el Sistema de Certificación Municipal fase Intermedia (Fase 2), será de acuerdo a disponibilidad presupuestaria definida para el presente año.</p>	<p>Desglose de compromiso:</p> <p>Actividades y otros: de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.</p>	